



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

San Ignacio, 13 de junio del 2025.

OFICIO MULTIPLE N° 0052-2025/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/D.

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA
UGEL SAN IGNACIO

Presente

ASUNTO : Brindar facilidades.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle que brinde las facilidades al personal ONPE en virtud de la ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones; con la finalidad que realicen la verificación de los locales de votación en los próximos comicios electorales, a solicitud de la oficina nacional de procesos electorales en el marco de sus competencias propias.

La actividad antes mencionada se realizará durante los meses de junio a setiembre del presente año.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterar, las muestras de mi aprecio y consideración.

Atentamente,


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Clever Antonio Fuentes Ramírez
DIRECTOR (e)